CERTIFICADO DE APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 3813520-9 Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No. 0944083-2	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 065-2023 UAEJPMP
OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo para la UPS de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
VALOR	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($67.911.400,00)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL NIT. 900.384.997-1
CONTRATISTA	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION NIT 830.033.765-9
OBJETO DE APROBACIÓN	Aprobar los valores de los siguientes amparos con ocasión a la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 065-2023 UAEJPMP.
PÓLIZAS No.	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 3813520-9 Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No. 0944083-2.
EXPEDIDAS POR:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., el 28 y 29 de diciembre de 2023.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de este.	
VALOR ASEGURADO:	$13.582.667,00
VIGENCIA:	Desde: 27 de diciembre de 2023 Hasta: 31 de enero de 2027.
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de este.	
VALOR ASEGURADO:	$13.582.667,00
VIGENCIA:	Desde: 27 de diciembre de 2023 Hasta: 31 de enero de 2027.
C. CALIDAD DEL SERVICIO: 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo debe garantizar la calidad de los servicios ofrecidos.	
VALOR ASEGURADO:	$13.582.667,00
VIGENCIA:	Desde: 27 de diciembre de 2023 Hasta: 31 de julio de 2027.
D. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este amparo cubre a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	
VALOR ASEGURADO:	$6.791.334,00
VIGENCIA:	Desde: 27 de diciembre de 2023 Hasta: 31 de julio de 2029.

E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV, la vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y de las prórrogas si a ello hubiere lugar.	
VALOR ASEGURADO:	$232.000.000
VIGENCIA:	Desde: 27 de diciembre de 2023 Hasta: 31 de julio de 2026.

OBSERVACIONES:

1. Se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 3813520-9 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil derivado de Cumplimiento No. 0944083-2, por encontrarse conforme con lo pactado en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-GARANTÍAS del contrato de prestación de servicios No. 065-2023 UAEJPMP, los requisitos dispuestos en el comunicado de prensa de la Superintendencia Financiera de Colombia del 6 de marzo de 2013 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
2. Las pólizas fueron expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a la fecha SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según consulta realizada el 28 de diciembre de 2023, ingresando para el efecto a la página web www.superfinanciera.gov.co.
3. Mediante constancia expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. el 28 de diciembre de la presente anualidad, se certifica que la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 3813520-9 se encuentra debidamente pagada.
4. La Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 3813520-9 indica de forma expresa en su texto que *(...) "LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN".*
5. Se verificó la Póliza de Seguro de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales No. 3813520-9 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil derivado de Cumplimiento No. 0944083-2, según consulta realizada ingresando para el efecto en la página web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify?id=658d6ce9977b008e6206028c , confirmándose su veracidad.
6. Mediante constancia expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. el 28 de diciembre de la presente anualidad, se certifica que la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil derivado de Cumplimiento No. 0944083-2 se encuentra debidamente pagada.
7. Las condiciones de las pólizas se ajustan a la naturaleza de la entidad estatal asegurada.
8. Las cláusulas de las pólizas corresponden a lo publicado por la respectiva entidad aseguradora en su página web.

FIRMA

29 DIC 2023

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	José Tobías Betancourt Ladino - Contratista	**Correo electrónico anexo**	
Reviso:	PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Coordinadora Grupo de Contratos		28/12/2023
Proyectó:	PD. María Ximena Osorio Tibocha- Abogada Grupo de Contratos	Ximena Osorio	28/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.